



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 SEP 2008	
Recibido.....	12:45.....Hs.
Exp. N°.....	21204.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Gobernador de la Provincia que no incluya en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2009, actualmente en elaboración, la estimación de los recursos que eventualmente podrían obtenerse del aumento de impuestos, resultante de las modificaciones previstas en el proyecto de ley remitido a esta Legislatura Provincial el 14 de agosto del corriente, mediante el Mensaje N° 3504, que se encuentra en tratamiento en comisiones.

RUBEO

USON

MONTA

franc

*Dr. MARIO LAGAVA
Diputado Provincial*

SANTOS DAVID

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto surge necesario a raíz de las expresiones del Dr. Ángel Sciara en relación a que el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2009 que se remitirá a la Legislatura Provincial contendría en la estimación de la recaudación los efectos de los aumentos de impuestos que se encuentran actualmente a consideración de la Cámara de Diputados.

En tal sentido señalamos que tal decisión es realmente poco seria, y sin sustento legal y político alguno.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

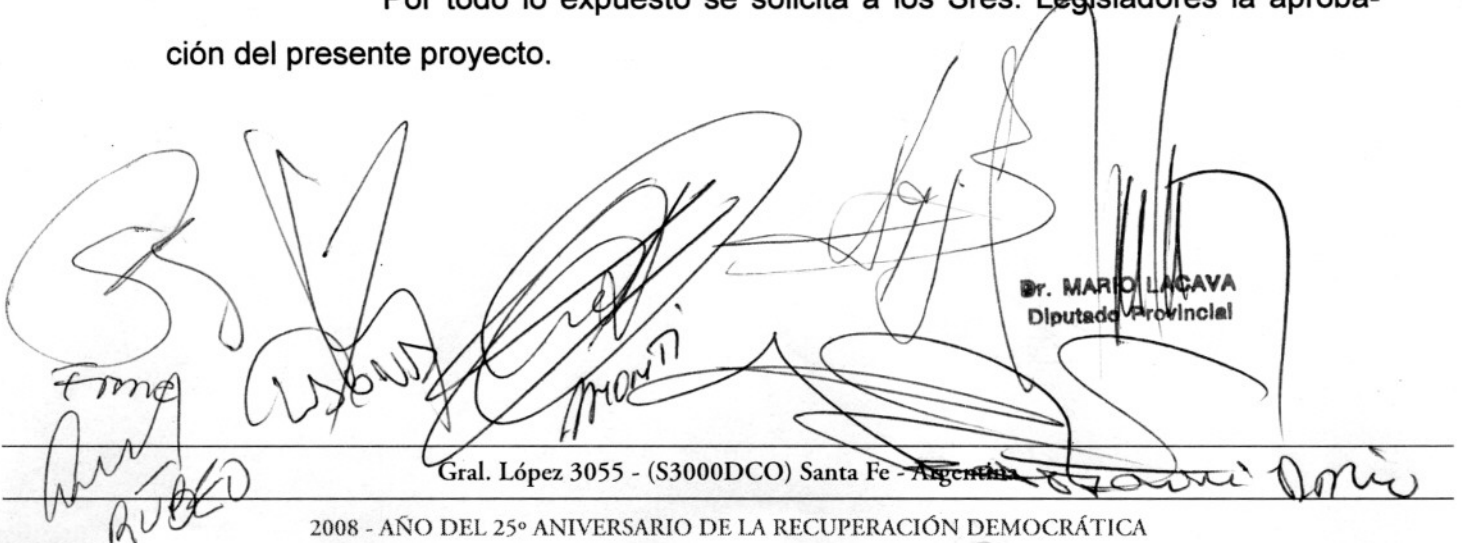
Si consideramos el rechazo manifiesto por parte de distintos sectores interesados a dicho proyecto, como lo son las entidades representativas de la industria, del sector agropecuario, PYMES y consumidores, y la falta total de consenso con la oposición, debemos concluir que es improbable que este paquete impositivo prospere.

Bajo ningún punto de vista es aceptable la incorporación de las modificaciones en el impuesto a los ingresos brutos y en el impuesto inmobiliario, urbano y rural, dado que la única certeza que existe sobre dichas modificaciones es la que resulta del rechazo unánime de las mismas por parte de distintos sectores involucrados.

Confeccionar un presupuesto con la seriedad y responsabilidad que el tema exige, implica hacerlo sobre datos ciertos, considerando recursos a obtener, en forma segura, formulando su estimación conforme a indicadores macroeconómicos y de recaudación que son de estilo y tradición tener en cuenta. De ninguna manera se puede pensar que se obtendrán recursos provenientes de nuevos impuestos o de aumentos de alícuotas de los existentes, que han tenido y tienen generalizado rechazo en su tratamiento y que seguramente la Legislatura se manifestará en sentido contrario.

No puede formularse un proyecto de presupuesto que exprese los objetivos de un gobierno basados en un cálculo de recursos sin sustento legal cierto que lo respalde. De no obrar con esta responsabilidad y prudencia las obras y servicios que se propongan realizar serán falsas y generaran un enfrentamiento político con la sociedad totalmente innecesario, cuando se trate de adecuar los sueños infinitos a los recursos finitos y ciertos que se tengan para afrontarlos.

Por todo lo expuesto se solicita a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.



Dr. MARIO LACAVA
Diputado Provincial

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina

2008 - AÑO DEL 25º ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA